



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

"Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo auditado: Centro Escolar Cantón La Concepción, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE), CI. # 10159.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. MINED/DAI/GAF/IA/NA-117/2012

Auditoría de Examen Especial De Tipo Financiero y Administrativo

**A LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE
y A LOS FONDOS TRANSFERIDOS
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AL CENTRO ESCOLAR CANTÓN LA CONCEPCIÓN
MUNICIPIO DE SAN PEDRO PUXTLA, DEPTO. DE AHUACHAPÁN
CI. # 10159.**

Período Auditado:

**Asistencia del personal docente de enero 2011 a junio 2012
Fondos MINED de enero 2009 a junio 2012**

San Salvador, noviembre de 2015



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

Versión Pública

DESTINATARIOS:

Dirigido a titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/ Ministro de Educación ^(1/) ^(2/)
- Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR PERIODO AGOSTO 2011 - AGOSTO 2013 RESOLUCIÓN 01-0093-11	
Presidente	
Tesorero	
Secretario	
Consejal Docente	
Consejal Madre de Familia	
Consejal Madre de Familia	
Consejal Alumna	
Consejal Alumno	

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR PERIODO ABRIL 2009 - ABRIL 2011 RESOLUCIÓN 01-0031-09	
Presidente	
Tesorero	
Secretario	
Consejal Docente	
Consejal Padre de Familia	
Consejal Alumno	
Consejal Alumna	

Con copia a:

Unidades organizativas responsables del sistema de control interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Directora Nacional de Gestión Departamental, hasta el 31/08/215 ^(2/)
- Héctor Donald Aquino Pimentel/Director Departamental de Educación Ahuachapán ^(2/)

Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa, a partir del 01/09/2015 ^(2/)
- Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoría Cuatro ^(1/)

Equipo de Auditoría:

- Héctor Antonio Pérez Villarán/ Auditor
- José Luis Torres Martínez/ Auditor
- Mario Ernesto Cañas Rodas/ Jefe de Auditoría Interna
- Edwin Ovidio López Laínez/ Asistente Técnico

Versión Pública



Informe de Auditoría comunicado (Art. 37 LCCR) y (Art. 156 NAIG).
Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 NTCIE-MINED).

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	5
VI. HALLAZGO #1: OBSERVACIONES A LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE LAS TRANSFERENCIAS 2009-2012.....	6
VII. HALLAZGO # 2: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA DE PAQUETES ESCOLARES Y PROYECTO (PEIS).....	8
VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	9
IX. CONCLUSIÓN.....	9
X. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	9
XI. AGRADECIMIENTOS.....	9
XII. LUGAR Y FECHA.....	9
XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	9



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría por Examen Especial al Centro Escolar Cantón La Concepción, con Código de Infraestructura (CI) #10159, correspondió al período de enero 2009 a junio 2012.

Fondos auditados:

FONDOS	COMPONENTE	VALOR US\$
MINED	Paquete Escolar (2009 – 2012)	10,653.61
MINED (PEIS)	Otros Proyectos (2011)	1,250.00
TOTAL		11,903.61

El CE está ubicado en Kilometro 7 calle que conduce de San Pedro Puxtla a Apaneca, Municipio de San Pedro Puxtla, Departamento de Ahuachapán.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Comprobar que la planta docente cumplió con los controles de asistencia en los horarios de trabajo establecido; así mismo verificar, la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos por el MINED.

Específicos:

- Asegurar cumplimiento de los horarios de trabajo establecidos.
- Evaluar la inversión de fondos conforme a la normativa emitida por el MINED.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

De enero de 2009 a junio de 2012.

Realizamos la presente Auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) (Fase de Planeación y Ejecución); y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) (fase de Informe), ambas emitidas por la Corte de Cuentas de La República (CCR). Dichas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

El control interno fue evaluado con la normativa emitida por el MINED referente a: Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE-MINED) y Lineamientos para Centros Educativos aplicables.



Aspectos evaluados:

- a. Verificación de la asistencia del personal docente.
- b. Verificación de los fondos transferidos, cotejando registros, estados bancarios y recibos de transferencias.
- c. Evaluación de la utilización de los fondos transferidos y la elegibilidad de los gastos.
- d. Revisión de las liquidaciones presentadas del período evaluado, a la Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán (DDEA).

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La auditoría incluyó entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Verificamos el control de asistencia del personal docente del CE.
2. Verificamos el 100% de los fondos transferidos por el MINED en concepto de Paquete Escolar por un monto de US\$10,653.61.
3. Evaluamos el 100% de los fondos PEIS transferidos al CE bajo el rubro de Otros Proyectos 2011 por valor de US\$1,250.00.
4. Comprobamos la adecuada utilización de los fondos y elegibilidad de los gastos.
5. Revisamos las liquidaciones presentadas a la DDEA.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. Verificamos que los fondos transferidos en concepto de paquete escolar equivalente a US\$10,653.61, fueron utilizados para la compra de paquetes de útiles escolares, zapatos y uniformes.
2. De la inversión realizada en concepto de Otros Proyectos (fondos PEIS), por un valor de US\$1,250.00, se comprobó que dichos gastos son elegibles y se utilizaron para la compra de 23 pupitres y una silla.
3. Los fondos fueron liquidados satisfactoriamente.
4. En relación a los controles que se utilizan para el registro de la asistencia y puntualidad del personal docente del CE., no se encontró evidencia de ausencias sin justificar (desatención de alumnos).



VI. HALLAZGO #1: Observaciones a la administración y registro de las transferencias 2009-2012.

Condición:

Al examinar los fondos transferidos del componente: Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares de los años 2009 al 2012, comprobamos lo siguiente:

1. El libro de ingresos y gastos no está actualizado, ya que desde el mes de junio de 2010 no se efectuaron los registros por la compra de zapatos y uniforme escolar.
2. No se han elaborado informes económicos mensuales ni anuales por parte del CDE., para informar a la comunidad educativa de la situación financiera del CE.
3. El libro bancos no estaba actualizado, la última anotación que presenta es de fecha 28 de marzo de 2012.
5. Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas hasta el mes de diciembre de 2011.
6. No se elaboró y aprobó el Plan Anual Escolar para el año 2012.
7. Al momento de nuestra revisión el CE. no había recibido transferencias de fondos en concepto de Operación y Funcionamiento desde el año 2009 hasta el año 2011, debido a que no habían liquidado el año 2008, únicamente se le transfirió para adquisición de Paquetes Escolares.

Criterio:

- Normativa y Procedimientos para el Funcionamiento de los Consejos Directivos Escolares, Administración de los Recursos Financieros, Romano I, literal "H" Registro de los Fondos, numeral 8 "...La documentación contable que justifica el registro de todas las operaciones contendrá documentos y elementos suficientes que faciliten el análisis sobre la pertinencia, veracidad y legalidad, incluyendo dentro de este último requisito, el tiempo de conservación de los registros y documentación en original..."
- El Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, en el Art. 63.- Son atribuciones del Tesorero, literal b: "Llevar los registros de ingresos y gastos de las operaciones financieras efectuadas por el CDE., en libros contables debidamente autorizados por el MINED, a través de la Dirección Departamental de Educación"

Causa:

Desconocimiento y descuido.



Efecto:

Comunidad educativa afectada ante la falta de fondos.

Recomendaciones:

El CDE del centro educativo deberá:

- Actualizar y llevar al día los registros en el libro de ingresos y gastos.
- Actualizar y llevar al día el libro de bancos y las conciliaciones bancarias.

Seguimiento a observaciones realizadas:

La Dirección Departamental de Ahuachapán apoyó al CE y reconstruyeron las liquidaciones y solventaron las observaciones hechas en su oportunidad por auditoría.



VII. HALLAZGO # 2: Documentación incompleta de Paquetes Escolares y Proyecto (PEIS).

Condición:

Al revisar la documentación que soporta las adquisiciones del Paquete Escolar (Paquete de Útiles, Zapatos y Uniformes), de los fondos transferidos al CE., desde 2009 a 2011 y Proyecto PEIS año 2011, encontramos diferentes deficiencias como:

- Formatos incompletos, sin datos, sin cifras; entre estos formatos están: contratos, pagarés, actas de recepción de bienes y servicios, declaraciones juradas, recibos, solicitudes de tela y formatos de liquidación.
- Falta de listados de entrega de Paquetes de Útiles Escolares y Zapatos; así como, listados incompletos por falta de firmas de recibido de algunos padres de familia.

Criterio:

Normativa y Procedimientos para el Funcionamiento de los Consejos Directivos Escolares, Administración de los Recursos Financieros, Romano I, literal "H" Registro de los Fondos, numeral 8 "...La documentación contable que justifica el registro de todas las operaciones contendrá documentos y elementos suficientes que faciliten el análisis sobre la pertinencia, veracidad y legalidad, incluyendo dentro de este último requisito, el tiempo de conservación de los registros y documentación en original..."

Causa:

Descuido en el manejo y llenado de la documentación probatoria.

Efecto:

No existe garantía que los fondos sean controlados y administrados con transparencia, por parte de los miembros del CDE.

Recomendaciones:

La administración escolar deberá:

- Asegurarse de complementar con cifras, nombres, fechas u otro tipo de información en los espacios en blanco de los diferentes formatos que evidencien los hechos económicos y las transacciones efectuadas por el CDE., relacionadas con las adquisiciones de los Paquetes Escolares y Proyecto PEIS.
- Elaborar y completar, los listados de recepción de bienes o servicios por parte de los padres de familia, de haber recibido los zapatos, uniformes y útiles escolares.

Plan de acción:

El CDE se comprometió a trabajar en la elaboración de la documentación, llenado de los formularios que se encuentran incompletos, la actualización de los registros y otros aspectos, considerados en las liquidaciones que presentó ante la Dirección Departamental de Ahuachapán.



Seguimiento a observaciones realizadas:

La Dirección Departamental de Ahuachapán apoyó al CE y reconstruyeron las liquidaciones y solventaron las observaciones hechas en su oportunidad por auditoría.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen Recomendaciones para seguimiento.

IX. CONCLUSIÓN

Auditoría es de la opinión que el CE. Cantón La Concepción, del Municipio de San Pedro Puxtla, del Departamento de Ahuachapán, manejó inadecuadamente los fondos, pero con el apoyo de la DDEA, logró corregir las observaciones señaladas.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a “La asistencia del personal docente correspondiente al período de enero 2011 a junio 2012 y a los fondos transferidos por el MINED, correspondiente al período de enero 2009 a junio 2012, en el CE. Cantón La Concepción, Municipio de San Pedro Puxtla, Departamento de Ahuachapán (Cl.) #10159”.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los miembros del CDE, al personal docente y administrativo del CE. Cantón La Concepción.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 10 de noviembre de 2015.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv